

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
APOYO PSICOGERONTOLÓGICO PARA
PERSONAS MAYORES**

1 – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

1.1 – Objetivos que se persiguen

- Evaluar individualmente a personas mayores que demanden una atención especializada por manifestaciones de síntomas de malestar.
- Dotar a las personas mayores de habilidades sociales y estrategias cognitivo-conductuales que permitan afrontar situaciones de ansiedad y depresión.
- Capacitar a las personas mayores para que desarrollen respuestas sociales que aumenten el refuerzo positivo.
- Prevenir el deterioro de las capacidades cognitivas y estimular la memoria.
- Preservar la autonomía de la persona que padece trastornos de memoria, en los casos que se pueda, enseñándoles a utilizar recursos propios.
- Detección precoz de déficits de funciones cognitivas con especial atención a la memoria.
- Mantener el máximo desarrollo de las capacidades intelectuales y prevenir problemas de memoria dentro de un envejecimiento normal a través de atención grupal.
- Atención terapéutica continuada sobre aspectos que inciden en un déficit cognitivo a través de la estimulación cognitiva.
- Atención a las familias y cuidadores de las personas mayores afectadas.

1.2 – Definición y contenidos

El servicio de Apoyo Psicogerontológico que se quiere poner en marcha se enmarca en un contexto de atención integral bio-psico-social. Dicho servicio deberá englobar varios contenidos de trabajo directo con el colectivo de personas mayores.

- Programa de apoyo psicológico individual. Atención individualizada de toda la demanda que manifieste síntomas de malestar.
- Programa de apoyo psicológico grupal de cara a trabajar aquellos aspectos facilitadores para la prevención y reducción de respuestas depresivas y de ansiedad.

- Coordinación directa con todos los programas de la sección.
- Cursos de memoria preventiva.
- Cursos de memoria terapéutica.
- Evaluación y atención gerontológica individualizada a personas mayores con déficits cognitivos.
- Atención a las familias y cuidadores de manera individual y grupal.

1.3 – Población

Personas mayores de 60 años empadronadas en el municipio de San Sebastián de los Reyes que demanden dichas actividades.

1.4 – Temporalización

Los distintos contenidos y actividades que componen el servicio de apoyo psicogerontológico tendrán la periodicidad que proponga el adjudicatario previamente coordinada con los intereses de la Delegación de Personas Mayores.

El número de horas semanales será de 40, distribuidas como se acuerde en horario de mañana y tarde.

1.5 – Recursos humanos

Para el desarrollo de los contenidos incluidos en el servicio de Apoyo Psicogerontológico se necesita contar con profesionales licenciados en psicología con conocimientos y experiencia en gerontología y neuropsicología.

Requisitos:

- Experiencia en actividades directamente relacionadas con el programa.
- Compromiso de cumplimiento de objetivos y continuidad.
- Presentación de un proyecto evaluable según los objetivos plasmados que recoja metodología, contenidos y actividades.
- Presentación de un esquema operativo de funcionamiento del equipo en coordinación con la Delegación de Personas Mayores.



1.6 – Disposición organizativa

1.6.1 – Período

El desarrollo del servicio de Apoyo Psicogerontológico tendrá lugar entre los meses de septiembre y julio (ambos inclusive).

1.6.2 – Horario

Los contenidos programados tendrán lugar en horario de mañana y tarde y deberá ajustarse al intervalo comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas por la mañana y las 16:00 y las 20:00 horas por la tarde de lunes a jueves.

1.6.3 – Equipamientos

Tanto la atención individual como grupal se desarrollará en el Centro Municipal de Personas Mayores y contarán con el equipamiento adecuado.

Los gastos de material fungible (manuales del alumno, fotocopias, baterías de test, otras pruebas,...) correrán a cargo del adjudicatario.

2 – PRECIO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EN LAS QUE SE DESCOMPONE EL PRESUPUESTO

El precio global del contrato de servicio de Apoyo Psicogerontológico no podrá superar la cifra de 35.250 €, IVA anual incluido.

San Sebastián de los Reyes, 21 de junio de 2010.



Fdo.: **Lola Linares Martínez**
Jefa de Sección de Personas Mayores



Vº Bº **Dolores de Diego Fernández**
Concejala Delegada de Personas Mayores